INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA VEHICULOS" – ID 370155 (Ad- Referendum)

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Lambaré:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del 2020, siendo las diez (10:00) horas, se reúnen el Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 135/2020, la cual integran los señores: **Abg. Gilberto Sotelo Rotela, Secretario General; Lic. Jover Darío González Benítez, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Luis Alberto Valiente Escurra, Director de Gabinete de la Intendencia,** quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

El llamado fue realizado por la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA VEHICULOS – ID 370155 (Ad- Referendum),** con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] Nº 39736, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020

La validez de la contratación para el 2020 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 18 de diciembre de 2020, se presentó el oferente:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** con **RUC Nº 80003182-2**, con precio total de **Gs. 340.000.000** (Guaraníes trescientos cuarenta y millones).

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo de Acto de Entrega y Apertura de Sobres en la UOC de la Municipalidad de Lambaré, el 20 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, con la verificación de la oferta presentada por el oferente, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de los documentos presentados por el oferente.

A continuación, se detalla la oferta presentada en sobre:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** con **RUC Nº 80003182-2**, con precio total de **Gs. 340.000.000** (Guaraníes trescientos cuarenta y millones).

INFORME DE EVALUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Documentación requerida/ Cumplimiento por empresa	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada Artículo 40 y 20 inc. w), de la Ley N° 2051/03	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o de los representantes legales	CUMPLE
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

4.2 - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se adjunta. Los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido teniendo en cuenta el precio referencial establecido.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; de conformidad al P.B.C., la convocante comparará en un cuadro comparativo todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido para ejecutar el contrato satisfactoriamente. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente conforme PBC, en el caso de que la oferta más baja cumpla con los establecidos en el PBC, las siguientes ofertas no serán objeto de análisis en cuanto a las documentaciones formales

Considerando que la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** ha sido la única empresa que presentó su oferta se pasa al estudio de las documentaciones formales solicitadas:

4.3 Verificación de Documentos de carácter formal

1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
3	Patente Municipal vigente	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
6	Contratos o factura de provisión de distintivos para verificación vehicular en los últimos tres años 2015; 2016 y 2017. Se tendrá en cuenta el promedio de los años requeridos que deberá ser el 50% del monto de la oferta, podrá presentar la cantidad de contratos para demostrar el porcentaje requerido	Cumple
7	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple
8	Los oferentes deberán presentar una constancia de fabricación de los distintivos de seguridad o en su caso, la autorización del fabricante, distribuidor o la representación legal del mismo	Cumple
9	Copia autenticada de la patente Municipal	Cumple
10	Copia autenticada de la Licencia Comercial vigente	Cumple
11	Copia de los balances de los tres últimos años 2015, 2016,2017, con el pago del Impuesto a la Renta correspondiente	Cumple
12	Autorización del Fabricante, Distribuidor o Representante	Cumple
13	Muestra	Cumple

5.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO Y CAPACIDAD FINANCIERA

Cabe mencionar que en el P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo "…..**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…**", se constata que la **Firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. – RUC 80003182-2,** cumple con la habilitación en el rubro en el cual presenta su oferta.

Además, este Comité ha verificado la base de datos de la SINARH, constatándose que los representantes de la misma no poseen impedimento para contratar.

Análisis de capacidad financiera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años: CUMPLE

Años	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio	Ratio Liquidez
Activo Corriente	38.780.148.552	50.874.082.268	50.598.415.949	140.252.646.769	46.750.882.256	6,66
Pasivo Corriente	5.414.344.825	7.976.282.198	7.660.724.325	21.051.351.348	7.017.117.116	

Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: CUMPLE

Años	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio	Endeudamiento
Pasivo Total	7.401.203.359	13.265.827.953	9.869.386.361	30.536.417.673	10.178.805.891	0,14
Activo Total	64.078.651.913	78.030.034.339	78.665.282.166	220.773.968.418	73.591.322.806	

INFORME DE EVALUACIÓN

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, 2016, 2017,2018, no deberá ser negativo

Años	2.016	2.017	2.018	Suma	Promedio	Rentabilidad
Utilidad Ejercicio	4.482.298.132	8.069.761.145	7.058.839.237	19.610.898.514	6.536.966.171	0,10
Patrimonio Neto	56.677.448.557	64.764.206.382	68.795.895.806	190.237.550.745	63.412.516.915	

La firma demuestra que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., y que el oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. – RUC 80003182-2** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

En base a los parámetros mencionados, y conforme lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación a la Firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. – RUC 80003182-2**, por un monto total de **Guaraníes trescientos cuarenta millones (Gs. 340.000.000).**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y continuar con el proceso, en el marco del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA VEICULOS – ID 370155 (Ad- Referendum),**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo Rótela
Secretario General

Lic. Jover Darío González Benítez
Director General de Administración y finanzas

Abg. Luis Alberto Valiente Escurra
Director de Gabinete de Intendencia